Nota: este formato no se imprime y debe ser remitido desde el correo electrónico del Responsable del Plan Anual de Adquisiciones (RPAA) de la Dependencia al enlace asignado por la Secretaría de Suministros y Servicios, **en formato PDF no editable**, con el fin de contribuir con la estrategia de "*Cero papel*" y teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 10 de la Ley 527 de 1999, los mensajes de datos son admisibles como medios de prueba y no se negará eficacia, validez o fuerza obligatoria y probatoria a los mismos. Así mismo, debe anexarse el formato **FO-GINF-076 Asistencia a reuniones, eventos y capacitaciones - Con autorización del Titular** firmado por el Ordenador del Gasto y el RPAA.

ACTA N° 9 DE 2026
COMITÉ INTERNO DE PLANEACIÓN (CIP)
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL

Fecha: 09 de abril de 2026
Hora de inicio: 2:00 pm
Hora de finalización: 2:30 pm
Modalidad: Mixta
Lugar o plataforma: Sala de reuniones despacho del secretario, piso 6 Edificio Plaza de la Libertad y Microsoft Teams.

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Juan Manuel Velásquez Correa	Secretario de Despacho
Heart Antonio Grisales Senteno	Subsecretario de Catastro (E)
Juan Camilo Arredondo Ballesteros	Subsecretario de Control Urbanístico
Manuela García Gil	Subsecretaria Servicios Públicos
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Luis Fernando Mesa Agudelo	Responsable PAA

INVITADOS:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Sandra Elena Restrepo Barrientos	Directora Técnica
Judy Amparo Higuita Moreno	Profesional Universitario Abogada
Wbeimar Alejandro Gómez Quiroz	Abogado contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. **Revisión de la lista de necesidades de adquisiciones para elaborar o actualizar el Plan Anual de Adquisiciones.**

1.1 Necesidades a incluir. N/A

1.2 Necesidades a ajustar. 1

Nro. Necesidad	Objeto	MODIFICACIÓN SOLICITADA									Justificación
		Objeto	Causal	Valor	PAC	Info Pptal	Cronograma	Duración	Cód. UNSPSC	Otro	
56078	Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y EPM.						X	X			Se solicita modificación con mes de compra 5, fecha de inicio de ejecución 01 de junio de 2026 y duración de 31 meses, ya que nos encontramos retomando para la presente vigencia las gestiones con EPM para llevar a cabo el convenio.

1.3 Necesidades a eliminar: 3

Nro. Necesidad	Objeto	Justificación
56080	Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín	Esta necesidad debe ser eliminada para la presente vigencia, dado que el convenio correspondiente fue suscrito el 19 de diciembre de 2025 con número 4600106318.
56079	Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y CISA.	Se solicita su eliminación, toda vez que las solicitudes particulares que realice la CISA a la Subsecretaría de Catastro no se tramitarán mediante convenio, teniendo en cuenta que dichas solicitudes son mínimas y específicas, en razón de la naturaleza misional de la entidad, por lo cual se les dará un tratamiento particular.
56076	Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y UPRA.	Se solicita su eliminación, toda vez que las solicitudes particulares que realice la UPRA a la Subsecretaría de Catastro no se tramitarán mediante convenio, teniendo en cuenta que dichas solicitudes son mínimas y específicas, en razón de la naturaleza misional de la entidad, por lo cual se les dará un tratamiento particular.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Como Ordenador(a) del Gasto, certifico que previo a la solicitud de eliminación de esta(s) necesidad(es) del Plan Anual de Adquisiciones, se validó tanto en SAP como en SECOP II, que ésta(s) no tuviese(n) asociado un proceso contractual en curso o en ejecución y que efectivamente se puede(n) eliminar de ambas plataformas, por lo tanto, me hago responsable de dicha eliminación. Así mismo, nos comprometemos a eliminar el Estudio Previo, el Plan de Supervisión e Interventoría y demás etapas que hayan sido creadas en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP para estas necesidades.

Nota: Las modificaciones requeridas al Plan Anual de Adquisiciones ya se encuentran registradas por la Dependencia en el Sistema de Seguimiento a la Contratación SAP, en el cual se puede conocer con mayor detalle los datos de las necesidades a incluir, ajustar y/o eliminar.

2. Verificación presupuestal de las necesidades a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones.

2.1 La(s) necesidad(es) a incluir y/o ajustar en el Plan Anual de Adquisiciones se encuentra(n) contemplada(s) y financiada(s) dentro del POAI de la vigencia: SÍ ___ NO __x_

Nro. Necesidad	Objeto	Motivo por el cual no quedó contemplada y financiada en POAI y con qué recursos se financiaría
56078	Convenio de cooperación para el intercambio de información catastral entre el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y EPM.	Su valor es cero (0)

2.2 El plazo por el que se planea(n) la(s) necesidades a incluir y/o ajustar se analizó y se plantea su duración para cubrir la totalidad de los bienes o servicios requeridos para la vigencia: SÍ ___ NO ___

2.3 Con la inclusión y/o ajuste de esta(s) necesidad(es) en el PAA se están desfinanciando otros proyectos de la Dependencia: SÍ ____ NO _x___

2.4 Con la inclusión y/o ajuste de estas necesidades en el PAA se están cumpliendo:
Obligaciones de Ley a cargo de la Dependencia. SÍ _x___ NO ____
Proyectos asociados a metas del Plan de Desarrollo. SÍ ___ NO __x__

2.5 La(s) necesidad(es) que solicitan incluir y/o ajustar en el PAA, cuenta(n) con Estudio de Mercado y/o Costos previo a la presentación ante el Comité de Direccionamiento Estratégico Contractual. SÍ ____ NO ___x_

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nota: Con la aprobación del acta de Comité Interno de Planeación, se entiende que el Ordenador(a) del Gasto certifica que se verificaron los aspectos señalados en el numeral 2 y se realizaran las gestiones a que haya lugar.

3. Designación de los miembros del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual (CEEC).

3.1 Designación CEEC a incluir: N/A

3.2 Designación CEEC a ajustar: N/A

4. Designación de supervisores y clasificación de la supervisión

4.1 Supervisores y clasificación de la supervisión a incluir: N/A

4.2 Supervisores y clasificación de la supervisión a ajustar. N/A

5. Solicitudes de modificaciones de los contratos

TIPO DE MODIFICACIÓN	CANTIDAD (digitar números en formato número)
Adición	1
Ampliación	2
Cesión	
Liquidación	
Reanudación	
Sanción	
Suspensión	
Terminación anticipada	
Otras (especificar cuál)	Redistribución de recursos (1)

CONTRATO	objeto	CONCLUSIÓN
4600105522 de 2025	Optimizar el sistema de acueducto piedras blancas del corregimiento Santa Elena	Se solicita la ampliación No. 3 del plazo del contrato por el término de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del veintiuno (21) de abril hasta el cuatro (4) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.
4600105962 de 2025	interventoría a la optimización del sistema de acueducto piedras blancas del corregimiento Santa Elena	Se solicita al comité las siguientes modificaciones del contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONTRATO	objeto	CONCLUSIÓN
		- Ampliación número 3 del plazo del contrato, por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 6 de mayo de 2026 hasta el 19 de junio de 2026, para continuar y culminar las actividades descritas en la justificación. - Adición No. 1 por cuarenta y seis millones novecientos ocho mil setecientos treinta y cinco pesos M.L. ($46.908.735). - Modificación No. 2, realizar redistribución de recursos por valor de setenta y seis millones cuatrocientos sesenta y un mil doscientos diecinueve pesos M.L. ($76.461.219).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia